

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 6.778/2015

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 11 de diciembre de 2015, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Santiago Cabello Muñoz, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil

el día 17 de diciembre del año en curso, entre los contrayentes don Antonio Rísquez González y doña Mariya Rakhimova.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco a 14 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.